

II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2010.

# **Transformarse en policía: las consecuencias de la instrucción policial en la reestructuración de la subjetividad de los agentes.**

Loizo, Juana Mercedes, Sosa Suárez, María Luz, García, Olga Miriam, Godoy Ponce, Patricio y Valdebenito, Erika.

Cita:

Loizo, Juana Mercedes, Sosa Suárez, María Luz, García, Olga Miriam, Godoy Ponce, Patricio y Valdebenito, Erika (2010). *Transformarse en policía: las consecuencias de la instrucción policial en la reestructuración de la subjetividad de los agentes. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-031/543>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eWpa/Dvt>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## CITAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) FOUCAULT, M.: (1970) "La arqueología del saber". Siglo XIX. México. 1984. Pág. 45
- (2) ZAFFARONI, E.: "Manual de Derecho Penal". Parte General. EDIAR. Bs. As. 2003. Pág. 61
- (3) ZAFFARONI, E.: "Manual de Derecho Penal". Ob. Cit. Pág. 62
- (4) ZAFFARONI, E.: "Manual de Derecho Penal". Ob. Cit. Pág. 62
- (5) ZAFFARONI, E.: "Manual de Derecho Penal". Ob. Cit. Pág. 62
- (6) ZIFFER, P.: "Lineamientos de la determinación de la Pena". AD-HOC - Fundación Konrad Adenauer. Argentina. 1996. Pág. 120
- (7) CASAL, E.: Corte Suprema de Justicia de la Nación. Partes M., D. E. y otros. Publicado en: LA LEY 2006-C, 288. Fecha 7 de diciembre de 2005. Pág. 16
- (8) ZIFFER, P.: "Lineamientos de la determinación de la Pena". Ob. Cit. Pág. 119
- (9) CASAL, E.: Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ob. Cit. Pág. 14
- (10) CASAL, E.: Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ob. Cit. Pág. 15
- (11) CASAL, E.: Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ob. Cit. Pág. 16
- (12) CASAL, E.: Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ob. Cit. Pág. 17

## BIBLIOGRAFÍA

- CÓDIGO PENAL ARGENTINO" Ed. Zavalia. Bs. As. 1999
- FOUCAULT, M.: (1973) "La verdad y las formas jurídicas". Sexta reimpresión. Gedisa. Barcelona. 1999
- FOUCAULT, M.: (1974- 5) "Los anormales". FCE. Bs. As. 2000
- FOUCAULT, M.: (1976) "Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión". Siglo XIX. Bs. As. 2002
- FOUCAULT, M.: (1983) "La vida de los hombres infames". ALTAMIRA. Argentina. 1992
- GEREZ AMBERTÍN, M. (Comp.): "Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico". Vol. I. Dep. de publicaciones de la Fac. de Filosofía y Letras. U.N.T. Tucumán. 1999
- GEREZ AMBERTÍN, M. (Comp.): "Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico". Vol. II. Letra Viva. Bs. As. 2004
- GEREZ AMBERTÍN, M. (Comp.): "Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico". Vol. III. Letra Viva. Bs. As. 2009
- ZAFFARONI, E.: "Derecho Penal. Parte General". EDIAR. Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera. Bs. As. 2000

# TRANSFORMARSE EN POLICÍA: LAS CONSECUENCIAS DE LA INSTRUCCIÓN POLICIAL EN LA REESTRUCTURACIÓN DE LA SUBJETIVIDAD DE LOS AGENTES

Loizo, Juana Mercedes; Sosa Suárez, María Luz; García, Olga Miriam; Godoy Ponce, Patricio; Valdebenito, Erika  
Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis. Argentina

## RESUMEN

Al investigar la Inseguridad urbana en la ciudad de San Luis, se advirtió que la población cuestiona la actuación de la policía, tanto por su incompetencia en el esclarecimiento de los hechos, como por los abusos en que suele incurrir que profundizan la distancia entre sociedad civil e institución policial. Se decidió, entonces, indagar los procesos que conducen a integrar esta institución. El presente trabajo ofrece los resultados de una muestra intencional de 130 policías entrevistados, respecto de su ingreso y permanencia en el período de instrucción policial, fase clave para la estructuración de una subjetividad particular. Existen diferencias significativas entre los requisitos para el ingreso y el nivel de exigencias que presentan el entrenamiento de los oficiales y el de los auxiliares de policía en la provincia de San Luis, generando dos estamentos diferenciados al interior de la institución. El análisis cualitativo y la estrategia de comparación constante fue el procedimiento utilizado para procesar la información. Los resultados guardan coincidencia con trabajos semejantes realizados con policías de ciudades de mayor densidad poblacional, evidenciando un modelo de formación que persigue los mismos propósitos: la reestructuración de un ser civil en sujeto policial.

## Palabras clave

Policia Adaptacion Reestructuración Entrenamiento

## ABSTRACT

TO BECOME POLICE: THE CONSEQUENCES OF THE POLICE INSTRUCTION IN THE RESTRUCTURING OF THE SUBJECTIVITY OF THE AGENTS

When investigating the urban Insecurity in San Luis' city, it was noticed that the population questions the performance of the police, so much for her incompetence in the clarification of the facts, like for the abuses in that you/he/she usually incurs that they deepen the distance between civil society and police institution. He/she decided the processes that lead to integrate this institution to investigate. The present work offers the results of an intentional sample of 130 interviewed policemen, regarding its adaptation to entrance and permanency in the period of police instruction, key phase for the structuring of a particular subjectivity. Significant differences exist among the requirements for the entrance and the level of demands that present the training of the officials and that of police's assistants in San Luis' county, generating two estamentos differed to the interior of the institution. The qualitative analysis and the strategy of constant comparison was the procedure used to process the information. The results keep coincidence with similar works carried out with policemen of cities of populational bigger density, evidencing a formation model that pursues the same purposes: the restructuring of a civil being in police fellow.

## Key words

Police Adaptation Training Reestructuration

## INTRODUCCIÓN

Investigaciones realizadas en otros contextos del país, dan cuenta de la trascendencia del periodo de instrucción para la construcción del "sujeto policial", mediatizada por un alejamiento de las prácticas, rutinas y significaciones de la vida civil (Sirimarco, 2004, 2009). El ingreso a las escuelas de formación policial constituye, para muchos, un momento de crisis en el que se ponen en juego, con mayor o menor fortuna, recursos de afrontamiento para lograr la adaptación necesaria que permita continuar y concluir la formación, evitando la tan temida deserción.

En la provincia de San Luis, la Policía se rige por la Ley N° 5.613/04 "R", que establece sus funciones y organización. Existen dos escalafones: profesional y de seguridad, éste constituido por un cuadro único de oficiales con once grados, desde alférez ayudante a comisario general, en orden ascendente. Reciben instrucción en el Instituto de Policía, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia, con una duración de dos a tres años, dependiendo del año de ingreso. Se requieren estudios secundarios completos y una edad entre 18 y 24 años. El régimen de cursado sufrió modificaciones, pasando de ser un sistema con internación a otro ambulatorio que rige en la actualidad.

En el año 2006, la policía encabezó un enérgico reclamo por mejores condiciones de trabajo; el gobierno provincial respondió con el Decreto 5312 que estableció la Emergencia de Seguridad, creando la categoría de Auxiliares de Policía para quienes contarán entre 20 y 30 años de edad y estudios primarios completos. Luego de un Curso de Preparación de seis meses pueden desempeñar las mismas tareas de los oficiales en las distintas Comisarias y Cuerpos operativos de la provincia. La mayoría de estos ingresantes provienen de Planes sociales locales.

## METODOLOGÍA:

El trabajo es parte de una investigación más amplia, de orientación cualitativa etnográfica. Se entrevistaron 130 policías de distintos grados, distribuidos en las 7 comisarias de la ciudad y del municipio de Juana Koslay, colaborando en la recolección de datos estudiantes de la cátedra Psicología Jurídica. Los ejes de indagación fueron los factores que les permitieron integrarse a las condiciones de formación y cuales la dificultaron. Para el análisis de los datos se utilizó el método de comparación constante de Glasser y Strauss.

## ANÁLISIS DE LOS DATOS:

Se han agrupado en dos categorías principales de respuestas:

**Quienes expresan haberse adaptado sin dificultad al período de instrucción:** Aunque los experimentaron, pudieron sortear los obstáculos del ingreso en el corto plazo. Se aluden como factores la alta motivación personal para ser policía; la experiencia previa en organizaciones castrenses o en tareas administrativas como civiles dentro de la propia policía; la información transmitida por personas vinculadas o pertenecientes a la fuerza; la rápida integración al grupo de pares que obró como continente y, en el caso de los Auxiliares, las menores exigencias del curso que reciben los ingresantes que provienen, en mayoría, del Plan de Inclusión Social.

**Oficial femenina:** "El ingreso lo viví como algo nuevo, estaba segura de que iba a aprender porque era lo que me gustaba. Era mi destino, no me costó adaptarme".

**Inspector:** "Fue rápida la adaptación, yo estaba acostumbrado, estuve un año en el ejército, encargado de un batallón... en el tiempo del conflicto con Chile por el Canal de Beagle".

**Comisario:** me gustaba, al tener familiares policías muchas cosas ya las conocía, yo iba mentalizando lo que podía suceder, que era una cuestión de formación que había que aguantar" **Oficial:** "Si bien extrañaba un poco, me adapté rápido porque se hizo un grupo muy unido, existió un buen compañerismo entre todos".

**Quienes reconocen dificultades en el ingreso al proceso de instrucción:** Aunque, de hecho, han continuado en la policía señalan escollos, tropiezos, limitaciones y profundos cambios a los que se enfrentaron durante la formación policial. El entrenamiento físico riguroso, la transformación del estilo de vida, el régimen autoritario y verticalista propio de la institución, la exposición a situaciones estresantes, el reconocimiento de la reestructuración

subjetiva que logra producir la formación, la violencia psicológica inherente a este proceso, son los factores recurrentes en estas respuestas, tanto en el estamento de oficiales como en el de auxiliares de policía. En el caso de los oficiales que se formaron durante el régimen de internación, el alejamiento de los vínculos familiares profundizó los efectos negativos de la instrucción pero, simultáneamente, la familia obró como estímulo para permanecer y atravesar dicha etapa, tanto para satisfacer sus expectativas como para asegurar una salida laboral que permitiera hacer frente a las responsabilidades derivadas de aquella.

**Oficial:** "En cuanto al esfuerzo físico es fuerte, torpe en el sentido de que encierra sufrimiento para ver si te la vas a bancar, ese es el carácter que buscan para ser policía..."

**Oficial:** "Fue complicado, es muy duro... no solo te exigen a nivel intelectual sino también en lo físico... y eso te mata en el sentido que es mucho desgaste" **Auxiliar:** "En la capacitación se sufre, a mí me tocó invierno, el entrenamiento físico se hace haga frío, calor o llueva, a ellos no les importa. Es muy rígido".

**Inspector** "No fue una buena experiencia, en realidad el ingreso fue pésimo. Yo venía de estudiar en la universidad y nada que ver el ingreso de abogacía con el de policía, me resultó difícil porque no tenía nada que ver uno con el otro". **Alférez Ayudante** "La adaptación fue horrible, feo porque una cosa es la vida de civil y otra adentro. En la escuela el trato es vertical, seguís una cadena de mando. **Alférez Ayudante** "Fue complicada porque no me acostumbraba al régimen interno. Es un régimen muy estricto en base a la jerarquía que exigen unos de otros, el control del temple, el respeto, la obediencia, etc"

**Oficial:** "La adaptación fue bastante difícil, son tres años de estudio y constantemente hay que estarse adaptando...entre los cadetes hay jerarquías que hay que respetar, de acuerdo al año que cursan y muchas veces se daban abusos, castigos de los más antiguos hacia los más nuevos".

**Oficial:** "Durísimo, terrible, *te hacen de goma*, el maltrato es constante en lo físico y en lo psicológico. En lo psicológico te dicen, desde que entrás, si sabes dónde te estás metiendo, que este no es lugar para nenas; si se enteran que tenés novia te vuelven loco, te dicen cosas todo el tiempo. Yo no tenía novia pero supieron que tenía hermanas y me molestaban con ellas todo el tiempo. Conozco chicos que no pudieron aguantar más, un día dijeron basta, pidieron la baja y se fueron."

**Auxiliar:** "En realidad me costó mucho porque el trato que te dan es malo en el sentido que te van formando el carácter...tenés que aguantar un montón de cosas, pero después te das cuenta de cuál era el objetivo, era para formar el carácter".

**Auxiliar:** "Mucha exigencia, te cambia la cabeza, también cambias psicológicamente, pasas de que no te importa nada, a ser más responsable, porque cuando no das más, te exigen más"

**Alférez Ayudante** "Lo feo es que extrañas a tu familia, más cuando te pasan cosas adentro. Vos piensas para que mierda estoy acá y la contradicción que te viene a la cabeza es voy a seguir por mi familia, no voy a bajar los brazos si mi familia está esperanzada en que siga".

**Oficial** "Durísimo, porque tenía un nene de tres años. Y en el tiempo que yo entré estábamos internos, solo salíamos los viernes y sábados".

**Auxiliar** "...y te ponen a la familia de por medio, te dicen si no lo haces de que va a vivir tu familia y así vos razones y seguís adelante"

## CONCLUSIONES:

Con la distancia que media entre haber sido ingresante y actualmente *ser policía*, ciertos entrevistados recuerdan el proceso de *apropiación de los cuerpos* a que los somete el entrenamiento físico, para construir una nueva corporalidad acorde con la identidad a la que se debe responder, coincidente con las observaciones de Sirimarco, M (2004, 2009) respecto de los cursos de formación de cadetes de policía en institutos de Buenos Aires. Asimismo se advierte también aquí la imposición de modelos masculinos de neto corte tradicional, mediante la descalificación o burla hacia las relaciones con el mundo femenino, al que se atribuyen características utilizadas para denigrar a quienes no soporten los rigores de la instrucción ("este no es lugar para nenas"). Contra-

dicciones permanentes acompañan el proceso del ingreso, por momentos experimentado como un mundo extraño, en el que se pierden de vista los motivos y objetivos que han conducido hasta él ("que mierda estoy haciendo acá?!"). En ciertos casos el compañerismo del grupo de pares aporta la racionalidad necesaria para soportar la instrucción. La mayoría la experimenta como una prueba que es necesario superar para poder *ser y pertenecer* al mundo policial, como un túnel que, una vez atravesado, les devolverá un ser forjado en una nueva identidad. *Formar el carácter* es la meta principal, asumida como correcta, justa y necesaria una vez superada la prueba; ser responsable, fortalecerse, llegar al límite de la propia resistencia, aprender e incorporar las normas de sujeción y sometimiento a un orden jerárquico que asegura su reproducción apenas se logre un grado mínimamente superior a los que vienen detrás. Reproducción, como se sabe, que no se limita al interior de la institución sino que se proyecta hacia el mundo de los *civiles*, cuya lógica de relaciones se rige por parámetros diferentes, las mismas que debieron sacrificar para transformarse en policías. Confrontación de modelos que es origen de permanentes conflictos y desencuentros, comenzando por el círculo de sus relaciones más íntimas como los amigos y la propia familia - en cuyo nombre algunos han soportado los rigores del ingreso-, extendiéndose hacia la comunidad, destinataria de su trabajo como *servidores públicos*.

---

#### BIBLIOGRAFIA

CUADERNOS DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL N° 20, pp. 61-78, 2004 © FFyL - UBA - ISSN: 0327-3776 (Disponible en la web)

GALVANI, M. (2007): La marca de la gorra. Un análisis de la Policía Federal. Colección Claves para Todos. Capital Intelectual. Buenos Aires

SIRIMARCO, M. (2009): Los cuerpos replicantes. La elusión del cuerpo legítimo en el proceso de formación policial. Revista Colombiana de Antropología. Volumen 45 (1), enero-junio 2009, pp. 95-118. (Disponible en la web)

SIRIMARCO, M. (2004): Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial.

# LA CREACIÓN DE UN DISPOSITIVO DE ACOMPAÑAMIENTO A TESTIGOS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO

Michalewicz, Alejandro; Ceriani, Leticia; Stolkiner, Alicia  
Universidad Nacional de Lanús. Argentina

---

#### RESUMEN

Este trabajo se enmarca en una investigación que se propone describir y conceptualizar el Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia Integral a los Querellantes y Testigos víctimas del terrorismo de Estado implementado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en los juicios contra el terrorismo de Estado en Argentina reabiertos en 2003. Su objetivo particular es describir y conceptualizar el dispositivo de acompañamiento que ha implementado dicho Plan, dando cuenta del rol del psicólogo en él. Las técnicas de producción de datos fueron: un análisis documental de las publicaciones del Plan y una entrevista en profundidad a su coordinadora. Se describe el proceso de creación de un dispositivo que busca garantizar los derechos de las víctimas de una forma integral, diferenciándose de la mera protección a testigos. En las conclusiones se destaca la necesidad de abordar esta problemática teniendo en cuenta las particularidades que diferencian la situación de los testigos-víctimas del terrorismo de Estado de cualquier otro tipo de testigos. Se define al rol del psicólogo en el acompañamiento como el del abordaje de la dimensión subjetiva del proceso que implica "dar testimonio", planteándose asimismo la imposibilidad de que mantenga una posición de neutralidad.

#### Palabras clave

Acompañamiento Terrorismo de Estado Testigo Víctima

#### ABSTRACT

THE CREATION OF A SUPPORT METHOD FOR WITNESSES WHO ARE VICTIMS OF STATE TERRORISM

This work is part of a research that describes and conceptualizes the National Plan of Support and Comprehensive Assistance to Plaintiffs and Witnesses who are Victims of State Terrorism, which was implemented by the Human Rights' National Secretariat during the trials against state terrorism in Argentina that were reopened in 2003. Its aims are to describe and conceptualize the support method focusing on the role played by the psychologist in it. Data was produced by a documentary study and an interview made to the National Plan coordinator. This work describes the process of creation of the above-mentioned method, distinguishing it from a usual witness protection program. The conclusions show the need of taking into account the particular situation of this group of witnesses, considering the differences between them and any other kind of witnesses. The psychologist in this method is the one who takes into account the subjective dimension of the testifying process.

#### Key words

Support State terrorism Witness Victim

---

#### INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es parte de una investigación del Departamento de Salud Comunitaria de la Universidad Nacional de Lanús en convenio con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, cuyo objetivo general consiste en describir y conceptualizar el Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia Integral a los Querellantes y Testigos víctimas del terrorismo de Estado (en adelante PNA) y describir y analizar las representaciones y prácticas de los actores con los cuales se vincula. El objetivo de este